

NO A PORTEZUELO  
EN MANOS DE  
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

"2022 - LAS MALVINAS  
SON ARGENTINAS"

Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno



**EXPEDIENTE N°:** 8721/2021.

**INICIADOR:** SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN. SUBSECRETARIA DE AMBIENTE.

**EXTRACTO:** S/PROYECTO DE REGLAMENTACION AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA.

**DICTAMEN ALG N° 360/22**

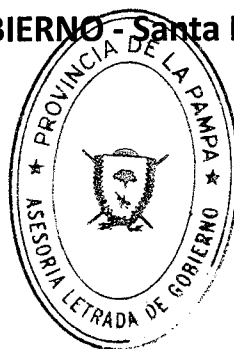
**Señor Subsecretario de Ambiente:**

Vienen nuevamente las actuaciones ante este Órgano Asesor a fin de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto glosado a fs. 105/144 a través del cual se propicia aprobar la reglamentación complementaria de la Ley N° 3195.

Al respecto, ya se ha desarrollado y fundado opinión en Dictamen **ALG N° 288/22** (fs. 99/103) mientras que el Proyecto referenciado recepta las consideraciones vertidas en la individualizada opinión.

En razón de lo expuesto, una vez realizado el control material de rito sobre las condiciones extrínsecas (redacción, gramática, ortografía, etc.-) el acto administrativo proyectado se encuentra en condiciones de ser puesto a consideración del Señor Gobernador.

**ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 17 NOV 2022**



*[Firma manuscrita]*  
Griselda OSTERTAG  
ABOGADA  
Asesora Letrada de Gobierno  
Provincia de La Pampa